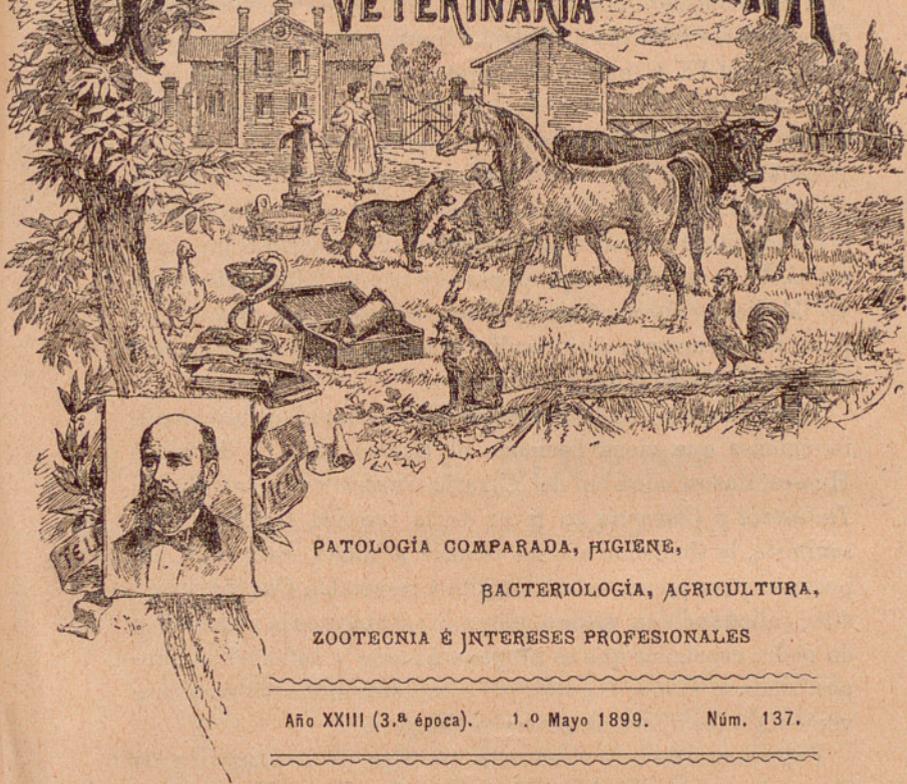


# GACETA DE MEDICINA VETERINARIA



PATOLOGÍA COMPARADA, HIGIENE,

BACTERIOLOGÍA, AGRICULTURA,

ZOOTECNIA É INTERESES PROFESIONALES

---

Año XXIII (3.<sup>a</sup> época). 1.º Mayo 1899. Núm. 137.

---

COMISION PERMANENTE DE PROPAGANDA DE ZARAGOZA

El día 11 del corriente fué entregada por la *Comisión de Zaragoza* al Ilmo. Sr. Gobernador de la provincia la exposición que se proponía elevar á los Poderes públicos para que fuese remitida al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación. El Sr. Cañizares, con una amabilidad exquisita, atendió las manifestaciones que D. Santiago Martínez Miranda como Presidente de la Comisión expuso ante la referida autoridad, de lo ne-

cesaria y urgente que es en España se promulgue una ley de policía sanitaria de los animales domésticos.

Así lo consideró también el Sr. Cañizares é inmediatamente dispuso fuese remitida á Madrid adjunta con el proyecto aprobado por el IX Congreso de Higiene y Demografía.

La Comisión salió altamente satisfecha del buen recibimiento que se le había dispensado.

La exposición consta de 10 pliegos y en ella figuran más de 160 firmas auténticas, y como adhesiones, la de 4 Escuelas de Veterinaria, 9 revistas profesionales, 26 corporaciones oficiales, 16 comisiones de propaganda y más de 2.000 adhesiones de Médicos, Farmacéuticos, Veterinarios y ganaderos. Es, pues, un documento que resulta notabilísimo y seguramente llamará la atención del Sr. Ministro.

Habiendo visto en la Prensa de Madrid las plausibles manifestaciones que viene haciendo el Excmo. Sr. D. Federico Huesca, ilustre miembro del *Consejo Superior de Agricultura, Industria y Comercio* en favor de la referida ley de policía sanitaria, la Comisión acordó remitir á dicho señor otra exposición para presentarla á tan alto y respetable *Cuerpo consultivo*, solicitando su valioso apoyo, y así tenemos la satisfacción de poder consignar que se propone hacerlo y defender la proposición con el mayor gusto, por considerar dicha ley muy conveniente á los intereses generales del país.

Posteriormente á los referidos trabajos de la Comisión, la Prensa ha publicado el manifiesto de *La Liga Nacional de Productores*, y entre sus conclusiones figura también el acuerdo tomado en la *Asamblea* celebrada en esta capital, con el número 9 «Ley de policía sanitaria de los animales domésticos en el triple aspecto de las enfermedades infecciosas y contagiosas, del consumo de sus carnes y de la protección de los intereses nacionales en el exterior» y por cuya inclusión tanto se interesaron los señores Galán y Moyano, con ayuda de los comprofesores de Sevilla y de otras capitales.

El aludido é importante manifiesto está suscrito por 121 corporaciones oficiales de toda España, lo cual, unido á los

acuerdos del Congreso de Higiene y de los trabajos de esta Comisión de propaganda, bien puede decirse que la opinión es unánime en pedir la promulgación con toda urgencia de una ley de policía sanitaria de los animales domésticos, y por todos es de esperar que las próximas Cortes y el Gobierno de S. M. así lo acuerden.

El Sr. Medina, de Toledo, ha remitido de varias corporaciones de dicha capital, y de muchos profesores de los partidos de Quintanar de la Orden, á la vez que de *ganaderos* y *labradores*, y también de Ocaña, Talavera y de Navahermosa. De este último partido forman comisión los señores D. Manuel Guzmán, D. Epitacio García, D. Anastasio Alonso, D. José Diaz y D. Saturio Benavente.

LA REDACCIÓN.

## EPIZOOTIAS DE MAL ROJO EN EL CERDO

ROSEOLA.—PNEUMONÍA CONTAGIOSA.—CÓLERA

(Continuación.)

### 2.º—Pneumoenteritis infecciosa del cerdo.

La pneumoenteritis es una enfermedad contagiosa, virulenta, inoculable, debida á una bacteria ovoide y caracterizada clínicamente por la presencia de focos de inflamación en el pulmón y sobre el intestino.

*Historia.*—Hasta la mitad de este siglo todas las enfermedades epizooticas del cerdo permanecían confundidas y la mayor parte de las descripciones dadas se aplican á la roseola, afección dominante en Europa. En Francia, Soursol observa, sin embargo, desde 1821, una pleuropneumonía epizootica que ataca en el Tarn. En 1846, Hamon señala en las costas del Norte una gastroenteritis del cerdo con úlceras del intestino y complicación de pneumonía.

Desde 1850 la pneumonía de los cerdos es reconocida en Inglaterra; es hallada en Alemania (1854), en las cercanías de Ber-

lin, donde no es rara, después del transporte de los cerdos de Pomerania y de Polonia, y ha sido estudiada desde este momento por Roseubaum.

Algunos trabajos han sido dedicados solamente al estudio clínico de la afección, y con esta época empieza en realidad la historia bacteriológica de la pnuemoenteritis.

En 1877 Detmers, Law, Billings, estudian en los Estados Unidos de la América del Norte una enfermedad epizootica del cerdo designada con los nombres *hog-fever* (fiebre del cerdo) Law y de *swine plague* (peste del cerdo) Detmers.

El año siguiente Klein, de Londres, da un buen estudio sobre una enfermedad del cerdo que invade en el estado epizootico en numerosos departamentos, donde es conocida con el nombre de *svine fever*. Se fundan á la vez sobre las lesiones observadas y sobre la transmisibilidad evidente de la afección, propone designar bajo el nombre de pnuemoenteritis infecciosa.

Por otra parte, Salmon publica en 1885 y en 1886 una serie de artículos sobre una enfermedad epizootica del cerdo, conocida en muchas comarcas de los Estados Unidos de la América del Norte bajo el nombre de *hog-cholera* (cólera del cerdo). Ha establecido que la afección es muy diferente de la roseola y que ella es la función de un microbio específico aislado y cultivado por él desde 1885.

En 1885 Loeffler distingue la roseola bajo el nombre *Schuveineseuche*, una enfermedad infecciosa del cerdo debida á una fina bacteria, análoga á la septicemia de los conejos é inoculable al conejo, á los ratones y al cobayo. Schütz continúa el estudio de la afección y ha dado una descripción completa de las lesiones.

En los numerosos trabajos que publica sobre este asunto, Billings mira como agente de *svine-plague* una bacteria ovoide que presenta aislada ó asociada en cadenita y señalada ya por Detmers; admite la identidad de la afección con el *hog-cholera* de Salmon y con la *svine-fever* de Klein, Salmon diferencia al contrario el *hog-cholera* de la *svine plague*; en tal caso, el primero corresponde á la pnuemoenteritis inglesa, la segunda es idéntica á la *Schuveineseuche* alemana.

En 1887 Cornil y Chautemesse observan sobre un rebaño de cerdos en Gentilly una enfermedad contagiosa diferente de la roseola que ellos designan, según Klein, bajo el nombre de pneumoenteritis. En el pulmón y en el hígado encuentran un microbio que cultivan sobre diferentes medios. Poco después Rietsch, Jobert y Martinand estudian una enfermedad epizootica del cerdo importada de Argelia, considerándola como análoga, mas no idéntica al *hog-cholera* de Salmon.

Al año siguiente, Selander señala en Suecia una afección contagiosa del cerdo conocida bajo el nombre de *svinpest* y hasta aísla una bacteria específica. Schütz que observa la misma enfermedad en Danemark, le conserva la misma denominación de *Schuveinepest*; por el estudio de los síntomas y de las lesiones la diferencia á la vez de la roseola y de la *Schuveineseuche*.

Los trabajos de Salmon, Bruvon, Nocard, Lundgren, Schütz, establecen las relaciones íntimas de muchas de las afecciones descritas. Se admite generalmente que la *swine-fever* de Klein, el *hog-cholera* de Salmon, la *svinpest* de Selander, la difteria del cerdo de los daneses, la pneumoenteritis de Cornil y Chautemesse, la epidemia de Marsella, constituyen una sola y misma enfermedad diferenciada de la *svine-plague* de Detmers ó de *Schuveineseuche* de Schütz (pneumocontagiosa).

Las dos enfermedades continúan siendo objeto de numerosos trabajos; Bang estudia la patogenia de las lesiones en la pneumoenteritis; Welch y Clement, Smith y Moore añaden datos interesantes concernientes á la etiogenia de las diversas formas.

Las investigaciones de Silberschmidt (1895) sobre la inmunización de los organismos, conducen á la noción de la identidad de todas las formas y á su síntesis en una sola enfermedad, la pneumoenteritis infecciosa, mientras que Mac Fadyean y Preisz, volviendo sobre este asunto, concluyen por la diferenciación de estas mismas infecciones.

También en estos últimos años el estudio anatómico patológico de esta enfermedad se ha complementado por las publicaciones de Preisz, Mac Fadyean, Von Ratz y Marek.

*Bacteriología.*—La bacteria de la pneumoenteritis presenta ca-

racteres variables, según su origen, siéndole únicamente aplicable la diagnosis de la bacteria ovoide.

El microbio es facultativamente aerobio y anerobio, es móvil ó inmóvil, según su origen y medio de cultivo. Como todas las bacterias del mismo grupo, es coloreado por los procedimientos de Gram y de Wergert.

El cultivo en el caldo se obtiene fácilmente y la acción sobre la peptona es variable. En la gelatina el cultivo da una capa blanca grisácea más ó menos abundante; el medio jamás se licua. En la gelosa el desarrollo es más rápido y se obtiene una capa cremosa de un gris azulado. En cultivo en la patata se obtiene con ciertas variedades únicamente bajo el aspecto de una capa amarillenta que toma un tinte obscuro por la acción del tiempo.

La bacteria es patógena para el cerdo, el conejo, cobayo, paloma, los ratones... excepcionalmente para el carnero, la ternera y la gallina.

*Unidad y multiplicidad de los tipos.*— Los numerosos trabajos publicados sobre la pneumoenteritis desde 1878 á 1888 manifiestan que los caracteres de la bacteria varían en cada una de las epizootias y que en un mismo foco las formas microbianas separadas no son siempre idénticas. No obstante, el número de las variedades diferenciadas amenazan aumentar de modo indefinido: generalmente para reunir las afecciones descritas en dos grupos se toma por prototipos las dos enfermedades americanas de Salmon, el *hog-cholera* y la *swine-plague*.

El grupo *hog-cholera* comprende la pneumoenteritis de Klein y de los autores franceses, la *svinpest* de Selander, la *Schweinepest* de Schütz.

El grupo *swine-plague* comprende, por otra parte, la *Schweineseuche* alemana.

La distinción se funda en caracteres que pueden reunirse así: el bacilo del cólera del cerdo presenta con relación al de la *swine-plague*: 1.º, mayores dimensiones; 2.º, crecimiento más rápido sobre la gelatina y mucho mayor sobre la *gelosa*; 3.º, se desarrolla sobre la patata; 4.º, da desprendimiento de gas en el cultivo sobre los caldos azucarados en presencia del carbonato de cal;

5.º, presenta mayor resistencia á los agentes físicos y químicos. Relativamente á la evolución de la enfermedad, las lesiones del *hog-cholera* actúan principalmente sobre los intestinos, los de la *swine-plague* afectan con preferencia al pulmón.

(Continuará.)

---

## LA ENSEÑANZA AGRÍCOLA Y LOS VETERINARIOS

---

Nuestros compañeros residentes en la capital leonesa se han dirigido al Sr. Presidente de la *Asociación de Agricultores españoles* en demanda de que, al formular el *Proyecto de enseñanza agrícola* que dicha corporación tiene en estudio, se dote á cada una de las Escuelas de Veterinaria de la nación de una *estación pecuaria* y se reconozca á los Veterinarios derecho para desempeñar las cátedras de *Zootecnia é Higiene de los animales domésticos* en las *Escuelas prácticas de Agricultura* que se creen.

He aquí la carta de nuestros profesores:

“León 1.º de Marzo de 1899.

„Excmo Sr. D. José de Cárdenas.

„Muy respetable señor de nuestra consideración: Por demás satisfactoria nos ha sido la noticia que la Prensa periódica con-signa respecto al acuerdo tomado por la respetable sociedad de que V. E. es dignísimo Presidente para escuchar y atender, en cuanto posible sea, las indicaciones que se hagan tocante á la confección de un *Proyecto de enseñanza agrícola*.

„Grande y trascendental para los intereses del país el proyecto de que se trata, los que suscriben, profesores Veterinarios de esta capital, aplauden, sin reserva de ningún género, tan noble y levantado pensamiento, y se consienten indicar: que estiman conveniente, por no decir absolutamente imprescindible, que las enseñanzas de anatomía, fisiología é higiene, así como también la de zootecnia, puedan ser desempeñadas por profesores Veterinarios, á quienes se permita concurrir á las oposiciones á concursos que tengan lugar para la provisión de dichas plazas, como acontece en Francia y otros países,

„Asimismo, y confiados en que la amabilidad de V. E. quiera dispensarnos, nos permitiremos también hacer la observación de que si llegaran á crearse *estaciones pecuarias* no se pierda de vista que las Escuelas de Veterinaria son centros en los que aquéllas deben existir, con tanto más motivo cuanto que ellas cuentan con un personal docente que nada costaría al Estado.

„Confían ser atendidos en su ruego los que tienen el honor de enviar á V. E. el testimonio de su respeto y alta consideración sus afectísimos servidores, q. b. s. m., Martín Núñez.—Juan Alonso de la Rosa.—Juan Antonio García Muélledes.—Joaquín González y García.—Juan de Dios González y Pizarro.—Cecilio Díez Garrote.—Benigno de Viedma.—Emilio Tejedor.—Saturnino Bardón.—Francisco González.—Francisco Salazar.—Abelardo Opacío de la Rosa.—Francisco Sacristán.—Matías Zancada.—Isidoro Martínez.—Adolfo Muñoz.—Germán Arias Valdés.—Sabino López.”

J. DE D. LEZPIZA.

---

## OBSERVACIÓN CLÍNICA

---

### TÉTANOS SEGUIDO DE CURACIÓN

Sin más alcance y significación que el de la estadística clínica damos publicidad al presente caso práctico.

A la yegua extranjera, de tipo boloñés, nombrada *Falqueta*, de cuatro años, buen estado de carnes, temperamento linfático nervioso y destinada al tiro ligero, un traumatismo la produjo en la pierna derecha extensa inflamación, que disminuye con los repercusivos, pero quedando en la aponeurosis del fasciata gran cantidad de oxidado sero-sanguinolento, al cual se da salida por la punción é inyecta tintura de iodo y después solución fénica al 3 por 100 y taponamiento con algodón hidrófilo en el trayecto fistuloso que se forma.

A pesar de haberse curado las heridas con toda la asepsia po-

sible se presentan en la yegua los síntomas característicos del tétanos; la infección no ha podido impedirse. Por este hecho abundamos en el pensamiento que ha tiempo expusimos en el Congreso de Higiene al recomendar el empleo del suero antitetánico como preventivo cuando está indicado. Siempre que por razón quirúrgica inaplazable é imprescindible ó por violencias exteriores (traumatismos) se produzcan lesiones de continuidad en el tegumento, especialmente el dermis de la piel, es prudente, inofensivo, fácil y útil la aplicación del suero antitetánico, puesto que cuando el bacilo de Nicolaïer ha penetrado en el organismo es problemático el modo de destruir sus efectos. El tratamiento farmacológico empleado respondió á estos tres fundamentos principales:

1.º Favorecer la eliminación de los principios tóxicos con el auxilio de la medicación diuro-diaforética.

2.º Calmar la hiperestesia sintomática con los antiespasmódicos.

3.º Oponer á la rigidez muscular la medicación relajante y excitante de la fibra lisa.

Para cumplir estos fundamentos empleamos las bebidas del jaborandi con alcohol alcanforado, alternando con el agua fría como excelente diurético; fricciones estimulantes con la *embrocación Méré* en las regiones tetanizadas; inhalaciones de éter y cloroformo; lavativas emolientes con valeriana, y, por último, inyecciones traqueales del sulfato de eserina, fórmula del Doctor Levi, cinco gramos. Como medida profiláctica y eficaz para el mejor resultado del tratamiento colocamos á la enferma en una caballeriza oscura, independiente y bien ventilada, logrando la curación en el lapso de un mes; pero con el fin de evitar torcidas interpretaciones sobre el éxito haremos algunas aclaraciones finales.

Es sabido que en la clínica se presenta el tétanos revistiendo dos aspectos: uno que por la rapidez é intensidad de sus efectos se denomina *agudo*, y el otro, al cual, por su marcha lenta y poco intensa, llamamos *crónico*. Estas modalidades, que á nuestro entender no son más que grados de la infección, es decir, cantidad

variable de bacilos y medios orgánicos favorables ó adversos para su desarrollo y esporulación, terminan de muy distinto modo. Los casos de tipo agudo que hemos tratado han sucumbido por asfixia á los diez ó doce días ó por inanición, efecto de la dificultad de introducir alimentos por la vía bucal. En cambio cuantos hemos presenciado del tipo crónico se han salvado.

Todos los tratamientos empleados contra la primera forma, salvo alguna excepción, fracasan, siendo aun dubitativo el resultado de la sueroterapia, mientras que en la segunda forma bastan en el mayor número de casos los cuidados higiénicos, evitando ó amortiguando la acción de los excitantes naturales para conseguir la curación.

A. LÓPEZ MARTÍN.



## LA VETERINARIA Y EL GRITO DE LA VERDAD QUE DEFIENDE

“Nadie ignora que si la agricultura no produce ó lo hace en poca cantidad y mala calidad, se empobrece una nación, irradiándose su malestar por todos sus ámbitos, se siente el vivo dolor de las primeras necesidades, la miseria va penetrando en las recónditas familias, grabándoles el sello del hambre, sensación penosa é irresistible que lucha duramente por su propia existencia defendiéndose á sí misma, que es defender al ser que la sufre. Vista la tendencia á prolongar su estado, haciéndose cada momento más difícil la situación, obliga á muchas familias, contra toda su voluntad, á entregarse á los descarnados brazos del destino, que al estrecharles les oprime el corazón, les embarga la voluntad y se quieren hacer fuertes para desasirse, porque sienten al hacerlo dolor de la sacudida primera que la madre patria les da; pero al propio tiempo comprenden lo penoso que es apurar la amarga copa de la pena y se deciden, con lágrimas de sargre, con un sentimiento superior á todos los sufrimiento, á emigrar, porque la madre patria no corresponde á su laboriosidad y exceso de amor que le tributan.

„No hay quien dude que el número de emigrados del suelo español es considerable y la agricultura llora la pérdida de tantos brazos que la cultivarían, agravándose por dicha causa su triste y afligida situación, siendo deplorable el negro cuadro que á pasos de gigante ven aproximar, llevando en su centro-inscripta la consternación que les amenaza, apoderándose de ellos el pánico que con entrañas despiadadas aniquilan todas sus fuerzas.

„Del pobre estado que las aflige quieren salir y á voz en grito piden la regeneración de España, de la que tanto se ha escrito y hablado; y esa regeneración, ese bienestar que se desea, la riqueza que se anhela, la fortuna que se busca y ese dinero que se adquiere está en manos de los Veterinarios, y eso que los miran con desdén despreciativo considerándolos muy poco. Voy á probar, aunque con palabras toscas, que es suficiente y más que suficiente sobrada la Veterinaria por sí sola para hacer rica á esta nación y no verse obligados sus hijos á emigrar por miseria.

„No hay quien niegue que la riqueza de un país está en razón directa de la actividad del comercio, del funcionamiento activo de las industrias y arte y del cultivo intensivo de la agricultura.

„De estas cuatro fuentes de trabajo se surte de todo y para todo. ¿Qué necesitan para funcionar del modo indicado las primeras y poder ejecutar sus prácticas la última? Materia prima ésta; materiales que han de ser hijas de ella las otras. ¿Quién puede facilitar medios para conseguir el material necesario para que las cuatro fuentes antedichas trabajen y produzcan de un modo lucrativo? La Veterinaria. ¿Cómo? Protegiéndola el Gobierno para que pueda ejercer libremente todo cuanto es de su incumbencia y en tal caso los Veterinarios ensancharían la esfera de acción en el extenso campo que les compete, dirigirían la clase de ganados, así el caballar, mular y asnal como el vacuno, lanar, cabrío y de cerda.

„En cuanto al ganado caballar resultaría que dirigida la cría y recría por los peritos Veterinarios, se proporcionarían tan excelentes y numerosas yeguas con variedad de razas y buenos sementales que se obtendrían productos adecuados para el Ejército y para el elemento civil que podrían competir con los caballos ex-

tranjeros, y así el Gobierno no se vería precisado á la importación y compra del extranjero, ahorrándose miles de pesetas que en este caso redundaría en beneficio de las arcas del tesoro y el Estado saldría ganancioso, al par que el elemento civil para sus tareas agrícolas é industriales podría alcanzar á más bajo precio y de mejores condiciones los caballos, que su todo, representa una economía de gran trascendencia. Nada menos diré del ganado mular y asnal por ser tan necesario, favorable y útil como el caballo. Los tres ganados descritos que componen el gran orden de los solípedos son fuente de riqueza para la agricultura; 1.º, porque con dichos seres verifican infinidad de prácticas que el agricultor se vería obligado á hacerlo á fuerza de brazos y emplearía muchos días adelantando poco, y 2.º, que obtendría una gran cantidad de materia prima ó excrementos que es un excelente abono para sus campos, con lo cual llegan á tener mejores plantas, éstas producen más y como condición precisa é indispensable es de mejor calidad el producto de su cosecha; por estas sus buenas cualidades tiene más aceptación en el comercio, sacan más dinero por su mayor rendimiento y alto precio y aquí el lucro real y positivo y la riqueza vista y conocida.

A la industria, los animales antedichos le proporciona pieles, grasas, huesos y otros materiales todos á cual más útil y necesario para las necesidades de la sociedad.

Si la cría del ganado vacuno estuviera dirigida por los Veterinarios, llegaría á obtener vacas lecheras que la darían en gran cantidad y de inmejorables condiciones por su calidad y no gastarían los españoles los miles de pesetas como se invierten comprando vacas suizas, ahorrándose un gran capital que se quedaría á beneficio de nuestra nación. Además, como su esmero y especial cuidado sería el mejorar las razas, tendríamos unas carnes finas, delicadas y sabrosas al propio tiempo que baratas y buenas, que hasta la clase proletaria podría hacer uso de tan nutritivo alimento para recuperar las fuerzas que pierde en sus excesivos y prolongados trabajos. Hasta aquí lo que afecta al bien general, pues la agricultura saldría muy beneficiada si los Veterinarios hacían lo que está de su parte respecto del ganado que trato, ya

por el cúmulo de materia prima que de él recogería para abono, como asimismo las operaciones agrícolas que le harían ejecutar.

„¿Qué diré del ganado lanar? De éste que más se presta diré menos: la agricultura exclama con sobrada razón: ¿qué se han hecho aquellas numerosas colectividades del ganado lanar que tan ricos excrementos nos daba con abundancia y sin costar nada? Sólo la Veterinaria contesta y con derecho dice: yo te los diré. La industria llora amargamente la pérdida de aquella larga, sedosa, fina y rizada lana para confeccionar variedad de tejidos que el suelo español producía en sus buenos tiempos; la Veterinaria le enjuga las lágrimas y le consuela diciendo: espera, que si el Gobierno me protege yo te daré lo que pides. Como alimento es el que más se consume en España; para reunir todos los requisitos indispensables á la agricultura, á la industria y á la salubridad pública ¿qué se necesita? Estar bajo el dominio de la Veterinaria, su reproducción y mejora.

„El ganado cabrío le pasaremos por alto, pues todos sabemos que es útil á la sociedad.

„En cuanto al ganado de cerda todo el mundo sabe lo esencial que es por todos conceptos.

„Las razas todas de los animales domésticos, sin excepción de una sola, no hay duda que si estuvieran bajo la dirección del Veterinario, se regenerarían y de ahí resultaría la regeneración de España porque se haría rica y poderosa.

„El primer paso está dado; en manos del Estado está el concederlo; tanto bien general se cifra en que el Gobierno apruebe el proyecto de ley de policía sanitaria que obtuvo la aprobación unánime del IX Congreso Internacional de Higiene y Demografía, último que se verificó en Madrid el año próximo pasado. Yo ruego al Gobierno, por amor á la Patria y por el interés general, que convierta en ley efectiva lo que sólo hasta ahora es proyecto..”

FRANCISCO ALBIOL VILLALVÍ.

(De *La Verdad*, de Tortosa.)

---

## BIBLIOGRAFÍA

**Tratado de Agricultura general**, por *D. Juan de Castro y Valero*, Catedrático de Agricultura, Zootecnia, Derecho Veterinario y Policía Sanitaria de la Escuela de Veterinaria de Santiago, etc., etc., Zaragoza, 1897.

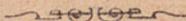
El Sr. Castro y Valero, tan conocido en la clase Veterinaria por sus excelentes trabajos científicos, ha tenido la bondad de remitirnos un ejemplar del primer tomo de la importante obra de agricultura que está dando á la estampa, y que por nuestras múltiples ocupaciones no hemos podido dar cuenta antes de ella.

Con la competencia que distingue á su autor, en 800 páginas describe extensamente cuanto se refiere á la *economía, atmosferología y geología agrícolas*. El orden seguido en el trabajo es por lecciones, con arreglo al plan trazado en el programa que sirve al Sr. Castro para la enseñanza de agricultura que le está encomendada. En este primer tomo comprende las 17 primeras lecciones.

Los enunciados principales que se tratan son los siguientes: Concepto general de la agricultura, prehistoria é historia agrícolas.—Conocimientos económicos, economía agrícola analítica, agentes extrínsecos é intrínsecos de las empresas agrícolas.—Economía agrícola sintética.—Sistemas de explotación agraria.—Conocimientos fundamentales de la agricultura.—Mesología agrícola.—Meteorología, meteorognosia y climas. En la agrología se ocupa de la geología agrícola, geognosia, geogenia y geonomía. También lo hace de la tasinomía geológica y geografía agrícolas.

Como nos hemos de ocupar de tan interesante obra cuando esté completamente terminada, dejamos para entonces hacerlo con la debida extensión, limitándonos por ahora á recomendar su adquisición á nuestros lectores.

JOSÉ FERNANDEZ ALCALÁ.



## ECOS Y NOTAS

**Al Gobernador de Huelva.**—Por Rosal de Cristina, pueblo fronterizo á Portugal, se introducen ganados, especialmente cerdos, sin reconocimiento facultativo veterinario, y como en la nación vecina reinan enfermedades epizooticas, han sido invadidos los animales de la comarca española limítrofe. También parece que se exigen 10 pesetas por res en concepto de reconocimiento, so pena de enviar los ganados al lazareto por cuarenta días de orden del monterilla del Rosal. De los escandalosos abusos que allí dicen se cometen, acaso puedan informar á V. S. en el Casino Unión Popular de Cortegana, donde se ha leído y censurado una carta pidiendo monises. Los intereses de los ganaderos y de la salud pública reclaman su intervención, señor Gobernador.

**De Guerra.**—Clasificado, ascendido á Veterinario segundo y destinado á situación de excedente D. Jerónimo Carballar. Al primer regimiento montado de artillería á D. Claudio Riu y á la sección cazadores de Canarias á D. Patricio Chamón. Concedida la cruz roja de primera clase por mérito de guerra á D. Mariano de Viedma; la misma, pensionada, al Sr. Réta; la de María Cristina á D. Gregorio Escobar, y el réemplazo á D. Pedro Pérez.

**Acertado.**—Para el estudio de la alimentación de las tropas y del ganado militar se nombrará en breve una Junta de Generales, Jefes y Oficiales técnicos de Administración, Sanidad y Veterinaria.

**Enlace.**—Nuestro distinguido compañero D. Juan Engelmo se ha unido por el indisoluble lazo del matrimonio con la simpática y bella señorita doña Julia Díaz Guillén. Deseamos á los jóvenes contrayentes una eterna luna de miel.

**Fallecimiento.**—En *El Liberal* leemos: «Ha fallecido casi repentinamente el distinguido Profesor Veterinario de primera clase D. Mateo Villora y Flores.

Dicho señor contaba con generales simpatías, y el Ayuntamiento, con fecha 25 de Octubre de 1885, le nombró hijo predilecto de esta ciudad en atención á los grandes servicios que prestó el finado durante las epidemias coléricas de los años 1865 y 1885.

Se ha verificado el entierro del Sr. Villora, que ha sido costeadado por el Ayuntamiento, asistiendo al mismo una inmensa concurrencia, en la que se veían representadas todas las clases sociales de Albacete »

Que Dios haya acogido en su seno el alma de tan honrado compañero.

**Defunción.**—Ha fallecido en 21 del anterior el anciano Catedrático de Cirugía de la Escuela de Veterinaria de Zaragoza, D. Juan Anto-

nio Sainz y Rozas. Descanse en paz el hábil Cirujano. El Director, señor Anguiano, tuvo clase el 22 como si nada hubiese ocurrido en la casa.

**Aparatos Coderque.**—Lo mismo el pildorero ó *diaconoyasón* Coderque para Medicina Veterinaria, que el *portagránulos* para Medicina humana, son de reconocida necesidad en la práctica. Los modelos para los équidos, perros y gatos se vende á 12 pesetas, y á 10 y 25 pesetas (éstos de plata y con estuche) los destinados á las personas y niños.

**Suscripción voluntaria.**—Relación de los señores que contribuyen á los gastos de propaganda, impresión de la exposición, adhesiones al proyecto de ley de policía sanitaria:

NOMBRES	Pesetas.	NOMBRES	Pesetas.
D. Eusebio Molina.....	8	<i>Suma anterior...</i>	106
» Joaquín Ferrer.....	7	D. Pedro Arambura.....	3
» Pablo Álvarez.....	6	» Vicente Penella.....	3
» Manuel Mur.....	5	» Francisco Martín.....	3
» Satorio Muñoz.....	5	» Clemente Martín.....	3
» Gregorio Campos.....	5	» Rufino Sáenz.....	3
» Pedro Guerra.....	5	» Félix Mateos.....	3
» Braulio Luengo.....	5	» Alberto Civera.....	3
» Santiago Martínez.....	4	» Mariano Martín.....	3
» Demetrio Galán.....	4	» Antonio Blanc.....	3
» Pedro Moyano.....	4	» Matías Cabeza.....	3
» Vicente Lope ..	4	» Manuel Ibáñez.....	3
» Silvestre Fernández...	4	» Joaquín Ballada ..	3
» Pascual Polo ..	4	» Arturo Suárez.....	3
» José Palacio.....	4	» Francisco Navarro.....	3
» Ramón Pérez.....	4	» Ecequiel González...	2
» Mariano Pargada.....	4	» Manuel Perala.....	2
» Ignacio Lajusticia.....	3	» Miguel Casas.....	1
» Miguel Abad. . .	3	» Simeón Mozota.....	1
» Bernardo Centellas...	3	» Pedro Gallén.....	1
» Mariano Villagrasa...	3	» José Palacios.....	1
» Manuel del Rey.....	3	» Víctor Caba.....	1
» Timoteo Estecha.....	3	» Adolfo Castro.....	1
» José Bosque. . .	3	» José Alloza.....	1
» Francisco Paraíso.....	3		
<i>Suma al frente...</i>	106	TOTAL.....	159

Los compañeros que deseen contribuir á tan laudable objeto remitirán sus cuotas á D. Santiago Martínez ó D. Pedro Moyano, Catedráticos de Zaragoza.